ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
DIRECCIÓN DE OBRAS

DESIGNA COMISIÓN PARA LA RECEPCIÓN PROVISORIA DEL CONTRATO DE OBRA "CONSTRUCCIÓN NICHOS ALA NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE", LICITACIÓN PÚBLICA Nº 3520-25-LP23.

DECRETO ALCALDICIO N°634.

DALCAHUE, 19 de febrero de 2024.-

VISTOS: El informe favorable del ITO de fecha 16/02/2024, la carta del contratista ingreso DOM N°067 de fecha 15/02/2024, el ORD. DOM N°07 del 05/02/2024 que informa incumplimiento a las Bases Administrativas del contrato, el decreto alcaldicio N°392 de fecha 30/01/2024 que aprueba modificación de contrato N°01, la modificación de contrato N°01 por aumento de plazo de fecha 29/01/2024, el informe del ITO de fecha 29/01/2024, la carta del contratista de fecha 23/01/02024 solicita aumento de plazo, el decreto alcaldicio N°2.234 de fecha 02/10/2023 que aprueba el acta de entrega de terreno, el acta de entrega de terreno de fecha 02/10/2023, el decreto alcaldicio N°2.210 de fecha 27/09/2023 que designa ITO, el decreto alcaldicio N°2.189 de fecha 22/09/2023 que aprueba el contrato, el Contrato de fecha 21/09/2023, el Certificado de Fianza WEB N°W2566-009384 de fecha 15/09/2023 de INGE que garantiza el fiel cumplimiento del contrato, el Ordinario N°25 del Secplan de fecha 05/09/2023 que notifica a la empresa contratista la adjudicación, el decreto alcaldicio N° 1.984 de fecha 28/08/2023 que adjudica la licitación, el Certificado N° 98 de la Secretaria Municipal de fecha 25/08/2023 que certifica que en la Sesión Extraordinaria N° 33 del Concejo Municipal, celebrada con fecha 25/08/2023, se aprobó la propuesta de adjudicación, el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, el Informe de la Propuesta Pública de fecha 21/08/2023, el Acta de Apertura de fecha 17/08/2023, la Ficha de Licitación N° 3520-25-LP23, el Decreto Alcaldicio N° 1.739 de fecha 19/07/2023 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 7203 de fecha 13/07/2023 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Línea Emergencia año 2023; la Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07/03/2022; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- DESÍGNESE: A los Sres. Directora de Obras, Secplan y Secretaria Municipal, o a quiénes los subroguen, para formar la comisión que realizará la recepción provisoria de la obra "**CONSTRUCCIÓN NICHOS ALA NORTE CEMENTERIO MUNICIPAL DE DALCAHUE**" ejecutado por el contratista Sr. **Felipe Antonio Garrido Abarzúa, C. I. N** [redacted] recepción que se realizará el día **jueves 28 de febrero de 2024.-**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE

ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Transparencia
- Archivo Proyecto

AWGA/CIVG/CECM/pans. –